

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/04308 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la corrección de errores al anuncio 2026/03382 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 02/04/2026 sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, composición del órgano técnico de selección y fecha del primer ejercicio para la convocatoria de una plaza de oficial de la Policía Local, por promoción interna.

ANUNCIO

Edicto del M. I. Ayuntamiento de Llíria sobre rectificación de la Resolución núm. 2026001173 de 24 de marzo de 2026, sobre la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de una plaza de oficial/a de la Policía Local de Llíria por el sistema de concurso-oposición.

"Rectificar el error material existente en la resolución núm. 2026001173, de fecha 24 de marzo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la siguiente manera:

Dónde dice:

"Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos (turno promoción interna)

NUM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	FERRE QUILES R	***5398**
2	JEREZ SAURA J V	***7843**
3	LACUEVA SERRANO S J	***8140**
4	MARCHANTE PERIS S	***8269**
5	RODENAS COSIN D	***8407**
6	TOMAS IZQUIERDO J	***6295**
7	VIVO VALERO M	***0547**

Aspirantes excluidos: ninguno.

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo
2. No acreditación de representación.
3. Falta de firma en solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
6. No presentar declaración responsable de que las copias aportadas son copias literales de la documentación original.

(...)



Tercero. Convocar a los/as aspirantes/as admitidos/as a la realización del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba de aptitud psicotécnica según el programa establecido en el apartado 8.1.1 de las bases y que se llevará a cabo el viernes día 15 de mayo de 2026, a las 10.00 horas, en la Central de la Policía Local de este M. I. Ayuntamiento sita en la C/ Pla de L'Arc, núm. 56, CP 46160, Lliria (Valencia). Los/as aspirantes deberán aportar la documentación identificativa (DNI, Pasaporte o Carnet de conducir en vigor) para la comprobación de su identidad."

Debe decir:

"Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos (turno promoción interna):

NUM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	FERRE QUILES R	***7843**
2	JEREZ SAURA J V	***8140**
3	LACUEVA SERRANO S J	***4407**
4	MARCHANTE SANCHIS S	***6295**
5	RODENAS COSIN D	***0547**
6	TOMAS IZQUIERDO J	***8269**
7	VIVO VALERO M	***5398**

Aspirantes excluidos: ninguno.

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo.
2. No acreditación de representación.
3. Falta de firma en solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
6. No presentar declaración responsable de que las copias aportadas son copias literales de la documentación original.

(...)

Tercero. Convocar a los/as aspirantes/as admitidos/as a la realización del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba de aptitudes físicas según el programa establecido en el apartado 8.1.1 de las bases y que se llevará a cabo el viernes día 15 de mayo de 2026, a las 11.00 horas, en las Instalaciones deportivas de este M. I. Ayuntamiento sitas en el Polideportivo "El Canó", sito en la Partida del Chercol s/n, CP 46160, LLiria (Valencia). Los/as aspirantes deberán aportar la documentación identificativa (DNI, Pasaporte o Carnet de conducir en vigor), deberán aportar ante el OTS, certificado médico oficial cuyo modelo está previsto en el anexo VIII del decreto 179/2021 de 5 de noviembre, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de oficial, expedido como máximo 3 meses antes de realización de las pruebas físicas, de acuerdo con los baremos de edad y sexo. La falta de presentación de dicho certificado médico excluirá a las personas aspirantes del proceso de selección."

Lliria, 10 de abril de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

